

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10470 *Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Orientación y Evaluación Socioeducativas.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 22 de enero de 2010 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 9 de febrero de 2010 en el BOE núm. 50, de 26 de febrero).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Orientación y Evaluación Socioeducativas por la Universidad de Cádiz, que quedará estructurado según figura en el Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 13 de septiembre de 2013.—El Rector, Eduardo González Mazo.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Orientación y Evaluación Socioeducativas por la Universidad de Cádiz

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de impartición: Facultad de CC. de la Educación (Campus de Puerto Real)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos	
Obligatorias	40	
Optativas	0	5
Prácticas externas (si se incluyen)	14	0
Trabajo de fin de Máster	6	15
Total	60	

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias:

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Común.	Fundamentación.	Educación y conocimiento.	5	Noviembre a mayo.	Obligatorio.
Común.	Fundamentación.	Métodos de estudio y análisis en orientación.	5	Noviembre a mayo.	Obligatorio.
Común.	Orientación Profesional.	Orientación socioeducativa y profesional.	5	Noviembre a mayo.	Obligatorio.
Común.	Orientación Profesional.	Evaluación de programas y servicios de orientación.	5	Noviembre a mayo.	Obligatorio.
Común.	Educación y Sociedad.	Educación y exclusión social.	5	Noviembre a mayo.	Obligatorio.

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Común.	Educación y Sociedad.	Globalización, educación y desarrollo.	5	Noviembre a mayo.	Obligatorio.
Común.	Orientación e Intervención Educativas.	Orientación, intervención educativa y ciudadanía.	5	Noviembre a mayo.	Obligatorio.
Común.	Orientación e Intervención Educativas.	Educación, comunicación y tecnologías de la información.	5	Noviembre a mayo.	Obligatorio.
Aplicación.		Prácticum en empresas o instituciones.	14	Junio a noviembre.	Optativo.
Aplicación.		Trabajo fin de Máster Perfil Profesional.	6	Junio a noviembre.	Optativo.
Aplicación.		Metodología de la investigación.	5	Junio a noviembre.	Optativo.
Aplicación.		Trabajo fin de Máster Perfil Investigador.	15	Junio a noviembre.	Optativo.